



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1289-1/2025

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL DE PAGO PARA POSTULANTES AL SERVICIO DE APLICACIÓN Y CORRECCIÓN DE EXÁMENES PARA EL COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA (CIAERE) Y EL COMANDO DEL EJÉRCITO (CIMEE), REALIZADO POR LA FP-UNA.

06 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/482/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DRI/049-1/2025 del Coordinador, Lic. Hugo Federico Ruiz Ruiz Díaz, del Departamento de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, en el cual solicita establecer el arancel de pago para Postulantes al Servicios de Aplicación y Corrección de Exámenes para el Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) y el Comando del Ejército (CIMEE), realizado por la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Según el Acuerdo Especifico N°14 (CIAERE) y el Acuerdo Especifico N°1 (CIMEE).

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer el arancel de pago para Postulantes al Servicios de Aplicación y Corrección de Exámenes para el Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) y el Comando del Ejército (CIMEE), realizado por la FP-UNA, detallados a continuación:

Denominación	Arancel
-Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE).	G. 15.000
-Comando del Ejército (CIMEE).	

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

